

ciones libres, ni pueden dominarlas. La diferencia que existe entre ellas es que las primeras dependen de la autoridad y de las leyes, mientras que las segundas solo dependen de la voluntad del individuo, que es libre para prestar sus servicios en cualquiera profesion ó industria que le ofrezca ganancia. En lo demás son iguales jurídica y moralmente: ambas son públicas y ambas dominan en sus respectivas esferas, sin que haya razon para suponer, como supone la preocupacion, que los servicios políticos ó de las profesiones que llaman liberales son mas honoríficos porque son mas elevados que los industriales. El honor es igual para todos los trabajos, y si hay alguna superioridad entre los servicios, ella pertenecerá á las funciones libres, porque aseguran mejor la independencia, el ejercicio libre de las facultades y el progreso personal de los que las ejercen.

## VI

FALSEDAD DE LOS SISTEMAS QUE ASIGNAN UNA BASE FILOSÓFICA  
Á LA ARISTOCRACIA Ó Á LA CLASE GOBERNANTE.

Las mismas consideraciones que acabamos de oponer á las aristocracias artificiales militan contra los sistemas filosóficos que aspiran á formar una doctrina, creyendo en la virtud de los artificios legales de esta especie, y estableciendo como principio la necesidad del elemento aristocrático para fundar sólidamente los arreglos políticos. Jamás puede ser sólido arreglo alguno fundado en el privilegio, porque el desarrollo fisiológico de la sociedad moderna tiende á destruir toda preponderancia infundada, todo monopolio de cualquiera clase de funciones, todo interés excepcional que pueda servir de centro á una reaccion contra el interés colectivo. No es una preocupacion de esta época, segun creen algunos, el asociar á la idea de aristocracia la de privilegio, considerándola como un hecho excepcional; pues tal es la verdad histó-

rica, ora sea la aristocracia la obra de los antecedentes y hechos pasados, ora lo sea de un artificio político, porque en uno y otro caso ella es una superioridad, no de mérito personal, sino de riqueza y de poder que posee una clase sobre la mayoría de la sociedad. El error palmario está en suponer que porque en un país puede existir una aristocracia vigorosa, como puro efecto de un antecedente social, la cual ejerza funciones útiles accidentalmente y que por su flexibilidad y habilidad para sostenerse se haga aceptable, ese país puede servir de modelo para la organizacion política de otro, donde no hay una situacion social análoga. Este error es el que ha hecho fracasar todas las imitaciones del gobierno británico, y todos los sistemas filosóficos modelados, como el de la escuela de Montesquieu, por la organizacion política de la Gran Bretaña.

Pero hay todavía otros filósofos que sin creer en la virtud de los artificios políticos para formar aristocracias, aun sin dar importancia á la fútil doctrina que supone necesario un elemento aristocrático en toda organizacion política, admiten sin embargo que la idea de la aristocracia induce en los tiempos modernos la idea del gobierno de los mejores, y de esta induccion proceden á deducir la teoria de una clase gobernante, la cual no puede ni debe ser otra que la que forma una gerarquía superior en la industria. Esta doctrina es errónea en su punto de partida y en sus conclusiones.

Es cierto que en la sociedad moderna hay gerarquías, como en las antiguas, no fundadas en las castas, en la esclavitud ó en la guerra, como ántes, sino fundadas en la direccion de la actividad social, pues en cada una de las esferas de esta actividad hay funciones que impulsan el movimiento y funciones subordinadas que lo siguen, como son por ejemplo en la industria las de los empresarios y las de los obreros. Mas estas diferencias gerárquicas, que nacen de la desigualdad natural de condiciones, no obstar á que todas las funciones sean, como

hemos dicho, iguales jurídica y moralmente. Son iguales jurídicamente porque las relaciones mútuas de todas las funciones, cualquiera que sea su gerarquía, están basadas sobre una estricta igualdad de derechos; y lo son moralmente porque, aun cuando las unas tengan una superioridad material sobre las otras, es la consideración social la que determina propiamente la gerarquía ó rango, y todos los hombres pueden aspirar á ella y obtenerla por su buen desempeño de los deberes que les incumben. No hay duda que el rico es superior al pobre, el sábio al ignorante, y en general el que ejerce una función dominante al que pertenece á la dominada; pero al lado de este título material hay otro que la opinion concede siempre á la probidad y exactitud en el cumplimiento del deber, á la moralidad y á la sabiduría práctica, á la actividad y al valor, al patriotismo y á la desinteresada cooperación al desarrollo social. Un rico, un gran industrial, un distinguido talento, pueden naturalmente ocupar los primeros rangos de la sociedad; pero si la fortuna del primero es mal habida, si la conducta de los otros es impura ó sospechosa, la opinion pública los condena y su alto rango no los salva del anatema. En la sociedad atrasada, decadente ó corrompida, el título material llevará la ventaja; pero el progreso moral se lo dará tarde ó temprano al de la opinion. Esta es la única base natural de las gerarquías sociales y la única que puede darles vida consistente, á diferencia de aquellas que han nacido de accidentes históricos, como la esclavitud y el feudalismo, las cuales han desaparecido con ellos.

Tal es el fenómeno social de las gerarquías en la época moderna, fenómeno que es resultado de una situación humana producida por la diferencia de condiciones y á la vez de los actos individuales y sociales ejecutados con arreglo al fin del hombre y de la sociedad, que es el hecho ó ley general que rige la aplicación de las fuerzas ó propiedades de la humanidad. De consiguiente nada hay más contrario que este fenómeno á la idea de una

aristocrácia, puesto que él rechaza todo privilegio, y por tanto no puede inducir la idea del gobierno de los mejores. Por otra parte el gobierno, segun las condiciones y tendencias de la sociedad moderna, no es ni de los mejores, ni de los peores, ni de nadie sino de todos; y cualquier artificio que se invente para atribuir las funciones delegadas del Estado á una clase, á título de ser de los mejores ó por cualquiera otro título, desconocería estas condiciones y tendencias, atacaría las que rigen al fenómeno de las gerarquías materiales y de opinion y finalmente no alcanzaría jamás á constituir el Estado en manos de los preferidos, sin injusticia y sin privilegio, sobre todo si los busca únicamente en una sola de las varias esferas de la actividad social.

Tal es el error de todas las teorías imaginadas para hallar en los tiempos modernos una aristocrácia gobernante que no tenga los vicios de las antiguas. Prescindamos de los ya olvidados sistemas de los doctrinarios franceses que pretendían reducir la democrácia nueva á la monarquía de las clases medias de Luis Felipe, porque estas no eran, á su juicio, ni una minoría privilegiada y hereditaria, como la aristocrácia, ni la prepotencia del número ó soberanía de la multitud, como la democrácia. Fijémonos solamente en la idea moderna de algunos positivistas que, admitiendo la participación de todos en la elegibilidad de las funciones públicas, aspiran á buscar en una clase de la sociedad las mejores condiciones de aptitud para estas funciones. Esta teoría es peligrosa, á pesar de su punto de partida, porque sin pretenderlo llega al escollo de admitir una clase gobernante, por el deseo de hallar el gobierno de los mejores, sin advertir que en el gobierno de todos, los errores de la opinion se corrigen por la libertad y no por las trabas y exclusiones con que se pretende evitarlos.

Courcelle-Seneuil, que sustenta con gran brillo aquella idea, parte del principio de que para desempeñar bien las funciones del gobierno, que son administrar y juzgar, es

necesario poseer, además de un profundo conocimiento de las leyes de los arreglos sociales, y de una idea precisa del objeto que se ha de alcanzar, un juicio sano, un espíritu elevado, fino y paciente; actividad, vigilancia, decisión de carácter, y sobre todo un sentimiento vivo y dominante del deber que todo mandato impone al mandatario de servir otros intereses que los suyos. Por supuesto que estas cualidades no se consultan en los gobiernos de castas ó de mandarinato, cuyos funcionarios inamovibles é irresponsables, adquieren entre otros vicios el de la rutina, la pereza, la irreflexion, la apatía, que caracterizan en tan alto grado á todos los cuerpos de funcionarios vitalicios. Solo pueden encontrarse en los gobiernos electivos, y aun en estos hay profesiones que preparan mas ó ménos á los que las ejercen para las funciones gubernativas, y las que ménos pueden formar hombres de estado son el sacerdocio, la milicia, la abogacía, la literatura, sea científica, de imaginacion ó de negocios como la de la prensa periódica, y las bellas artes: pues todos los que se dedican á semejantes profesiones adquieren, en general, la soberbia y el personalismo que enjendran los hábitos especiales de ese género de ocupaciones, y carecen del sentido práctico de los negocios, de la costumbre de administrar y de comprender al primer golpe de vista las relaciones complejas, y de una voluntad enérgica para tomar y mantener una resolución difícil en árduas materias. Son las profesiones industriales las que mejor ejercitan y preparan á los hombres para las funciones de gobernantes, porque los empresarios, sean agricultores ó manufactureros, artesanos ó comerciantes, se dirigen por sí mismos y gobiernan á muchos; y aguerridos por una lucha pacífica, pero constante, contra las dificultades de toda especie que presenta la práctica de la libertad, se familiarizan con la independencia y la responsabilidad, y se habitúan á transigir, á negociar, á contenerse y moderarse voluntariamente y á persistir en un designio.

Atendida la situación actual de la Francia, los fundamentos de este modo de ver y las conclusiones á que arriba el autor pueden ser de gran verdad y de lógica irreprochable; y también sería posible pensar lo mismo de otros países de situación análoga. Mas este modo de ver es simplemente una indicación de las condiciones que, admitida la situación, deben buscarse al confiar las funciones públicas, y no puede servir de base á una teoría científica, es decir, capaz de ser comprobada por una experiencia general y permanente; porque aquella situación no es un fenómeno social constante, sino una situación accidental, obra de ciertos antecedentes que se están modificando con el progreso moderno. Los abogados y en general los hombres de letras no serán tan ensimismados, y por consiguiente tan incapaces de las cualidades que hacen al legislador y al hombre de estado, cuando su educación se haga mas social y práctica, y dejarán de mirar las funciones de gobierno como el mejor ascenso de su carrera, cuando por un lado dejen de tener el privilegio de una patente, y cuando por otro deje de existir el mandarinato, esa clase gobernante, centro actual de sus ambiciones y forma obligada de la centralización administrativa, que es el último recurso á que el antiguo régimen ha apelado para prolongar su existencia. El ejemplo práctico de este futuro progreso existe hoy en Inglaterra y sus libres colonias de América y Australia, hasta cierto punto, y en los Estados Unidos mas claramente, donde aquellas profesiones no son un seminario de politiqueros, y donde, por un efecto del desarrollo fisiológico de la sociedad, los industriales tienen preferencia en las funciones delegadas, porque no se retraen, coma en Francia, de los negocios públicos y los consideran como propios. Acaba de morir Sumner, el senador de Massachussetts, á quien sus biógrafos presentan como un testimonio de este hecho, asegurando que era uno de los pocos hombres de letras que honraban los puestos públicos de la Union Americana, y que

como tal se singularizaba aun en la representacion nacional.

Los industriales de Francia y de los países que la imitan llegarán tambien á ser los gobernantes, sin necesidad de los artificios legales ó teóricos, cuando pierdan el hábito de trabajar solamente para sí y comprendan que los negocios públicos les interesan tanto como los propios. Por ahora su egoismo los reduce á ser el mas firme sosten de los despotismos estafalarios que se entronizan á título de gobiernos fuertes. Esta es una enfermedad de todos los pueblos modernos que, obedeciendo á las tradiciones del imperio romano, han dado un gran desarrollo al interés material, descuidando y aun contrariando el progreso moral. La poblacion que en estas sociedades se consagra á la propiedad y que se enriquece por la industria y el comercio, no tiene nociones exactas de la libertad, ni presta á sus derechos políticos sino una atencion muy secundaria, porque su gran fin, su gran cuestion social y política, es la conservacion y el incremento de sus riquezas. Asi es que esta clase, que es la prevalente en las repúblicas Americanas y muy poderosa en Francia, no sabe gobernarse y adhiere siempre á todo poder, cualquiera que sea su origen y su conducta, con tal que le ofrezca garantías para su propiedad y para la quietud de que necesita en sus negocios. No sucede lo mismo en los pueblos ingleses, que, aun bajo el antiguo régimen, no han obedecido, como dice Stuart Mill, á las tradiciones latinas; pues allí un rico, un industrial, cualquiera que sea su colocacion, aprecia tanto su propiedad y su trabajo como sus derechos individuales, porque están persuadidos de que su fortuna no tiene valor sin su libertad, y con el mismo vigor defienden la una y la otra contra toda usurpacion, venga ó no de las regiones del poder. Estos pueblos son los que llegan pronto á la semocracia, cuando salen de la monarquía; en tanto que, como lo reconocen con dolor muchos publicistas, en los pueblos de tradicion latina, el gobierno es siempre de

los incapaces, porque los estadistas que representan aquella tradicion, ó que obedecen al antiguo régimen, apoyados en los reaccionarios y en la burguesía, no tienen necesidad de iniciativa, ni de valor, ni de las grandes virtudes del verdadero estadista para conservar el poder y utilizarlo.

Mas una situacion semejante es puramente histórica y está destinada á modificarse por efecto mismo del gran desarrollo en el orden activo, porque un progreso particular en una esfera de la actividad social es síntoma de un desarrollo análogo que está por venir en las demás. La opinion pública, bajo el desarrollo material preponderante, puede estar dominada por los egoismos individuales, puede no tener energía sino para favorecer un orden de cosas que salve de todo peligro esos egoismos, volviendo las espaldas á los extravíos de la ambicion, á las intemperancias de las facciones, á las perversidades del cinismo político, tal como se vé amenudo en nuestros pueblos; pero es indudable que aquel mismo desarrollo material vá apresurando el moral y trayendo nuevas fuerzas á la opinion pública, que al fin llegará á ser la reguladora del orden social.

Como quiera que sea, la presencia de estos fenómenos sociales históricos, que no tienen su raíz en las leyes generales de la humanidad, no puede autorizarnos para desconocer la verdadera naturaleza de las gerarquías de la sociedad moderna, ni para idear sistemas de aristocracia ó de clases gobernantes que no solo no traerán, sino que contrariarán el remedio que el desarrollo natural de la sociedad vá aplicando á los desórdenes de esta época de transicion. Lo que importa es conocer los resabios que se han de corregir y las tendencias que se han de favorecer en todos los órdenes de la actividad social, sin dar preponderancia á alguno de estos sobre los demás, porque el interés colectivo los hace á todos solidarios, y ningun sistema político podrá prevalecer si no busca en todos ellos su apoyo. Sí, segun esta doctrina,

hay en la época presente algunas profesiones que deben ser excluidas de los arreglos políticos, son únicamente las que por una situación excepcional no están dentro del desarrollo social del interés colectivo, y carecen de la independencia, que es la base de la responsabilidad, y que es condición de este desarrollo. Pero esta es una cuestión política cuya consideración no es de este lugar.

## VII

## REFORMA SOCIAL Y POLÍTICA, SU PROCEDIMIENTO CIENTÍFICO.

Se vé pues que hay mucho que corregir para que llegue á ser una realidad en la práctica la teoría científica de la organización y desarrollo de la sociedad civil. Los fenómenos que se oponen á esta realización experimental en la mayor parte de las sociedades de nuestra civilización aparecen como un resultado complejo, tanto de la acción individual y colectiva como de las situaciones sociales producidas por la tradición histórica. Tal es precisamente el caso en que la sana teoría no puede formular sus conclusiones sino en vista de esta doble influencia en los fenómenos sociales, para determinar, tanto respecto de los hechos consumados, como respecto de los acontecimientos futuros, cuáles son aquellos que pertenecen al orden regular del desarrollo social, y cuáles los que deben considerarse como causas de perturbación de este desarrollo. El criterio es sencillo, porque está en la ley general del progreso, que es el fin humano, el cual no se cumple sin el desarrollo completo de nuestras facultades y relaciones y sin la libertad. El sistema lo es mucho más, porque está reducido al arte de distinguir con aquel criterio los acontecimientos cuya evolución debe favorecerse, de lo que es necesario sofocar en su nacimiento. Este es un arte de aplicación, pues la política positiva no es la teoría de los aconteci-

mientos futuros desconocidos, sino la doctrina de la nueva síntesis que están preparando y produciendo los sucesos del desarrollo fisiológico de la sociedad, síntesis que como hemos dicho no es otra que la semecrácia.

Si tal es y debe ser el procedimiento de la ciencia política, es preciso investigar cuál es, en la situación que acabamos de describir, el fenómeno determinante de las influencias que bajo la forma de ideas secundarias y de condiciones accidentales, afectan la organización de la sociedad, impidiendo su natural desarrollo. Ese fenómeno que es el antecedente necesario, la causa de semejantes influencias, no es otro que la consistencia que tienen en la organización política los vicios del antiguo régimen; porque la organización actual no obedece á la ley de relación que debe existir entre todo arreglo político y la civilización, ley de relación que consiste en que el arreglo político sea apto para seguir y favorecer el progreso de la organización social. Hé aquí el hecho que perturba el orden regular del desarrollo social, hé aquí el acontecimiento que es necesario rechazar. Luego es indispensable reformar la organización del poder político de modo que éste no pueda jamás contrariar aquel desarrollo ni la libertad, y se limite al deber que todo mandato impone al mandatario de servir otros intereses que los suyos; pues la misión del Estado se reduce exclusivamente á representar el derecho, suministrando á cada esfera de actividad social las condiciones de su existencia y progreso.

Esta es una conclusión rigurosamente científica, porque parte de un hecho experimental bien ratificado por la observación de los desórdenes de la sociedad moderna, y puede ser comprobada por la experiencia, por más que se admita como corriente la falsa idea de que nada valen las nuevas leyes si no hay hombres que las ejecuten con honradez. Semejante idea puede tener una verdad relativa allí donde los administradores de la ley

usan de su arbitrariedad contra ella y á pesar de ella; pero es una paradoja inaceptable, como razon política, en un régimen de libertad basado sobre la estricta responsabilidad de los mandatarios. Las leyes, sobre todo las de reforma política, no son siempre, como decia Tito Livio, bastante cómodas para todos; y por eso es tanto mas necesario que sus ejecutores sean francamente responsables de su aplicacion y que los infractores tengan la seguridad de ser castigados. Esto no es siempre posible en épocas de corrupcion y de trastorno, mas aún en tales emergencias será indudablemente un elemento de moralidad la idea de la responsabilidad del mandatario y del ciudadano. No se debe acometer reforma política alguna sin la seguridad de esta doble responsabilidad.

Aquella conclusion es la que autoriza la doctrina, que hemos sustentado siempre, de que toda reforma social es ineficaz, si no está fundada en la reforma del régimen político, por la cual siempre se debe principiar. Cualquiera reforma social emprendida por la ley, bajo un poder arbitrario, es nugatoria ó frustránea; primero, porque afecta la organizacion social, y si no tiene por objeto favorecer la evolucion de un acontecimiento ya preparado por el natural desarrollo de la sociedad, es no solamente quimérica, sino tambien subversiva, pues choca con el orden social establecido; y segundo, porque aun consultando aquel objeto, y careciendo por supuesto de todo carácter subversivo, el poder arbitrario la contraria en todo lo que no cuadre á sus intereses, y la perverte tratando de utilizarla para mantener su arbitrariedad. Por esto han fracasado todos los planes del socialismo, aun los mas bellos y practicables que se han procurado fundar como medidas legales, sin limitar el poder político; y si las tres primeras constituciones de Francia contrariaron el magnífico ideal de su revolucion, en lugar de realizarlo, no fué sino porque conservaron en manos del pueblo un poder tan absoluto como el que ántes tenían sus monarcas.

Por el contrario, las reformas sociales se producen casi espontáneamente, como resultado natural de un cambio político, cuando la reforma se inicia en el régimen del Estado, aunque no se alcance á consolidar una verdadera organizacion liberal fundada en la ley y no en la arbitrariedad. En las colonias hispano-americanas ha bastado fundar un simulacro de república, quebrantando el antiguo poder absoluto que pesaba sobre la libertad individual, para que la reforma social se haya iniciado en todas las esferas de actividad, las cuales se han asimilado poco á poco todos los progresos de la moderna civilizacion en el orden especulativo y en el activo. Esta reforma se ha producido y ha conquistado todos los resortes de su desarrollo en Colombia, donde por fortuna se ha consumado preferentemente la reforma política; y marcha mas ó ménos entrabada en las demás repúblicas, á medida de que en ellas se mantiene con mas ó ménos vigor el régimen antiguo de gobierno.

Tales son los hechos que nos confirman en la idea de que la reforma política es la condicion precisa y necesaria de toda reforma social, pues que éste es el único medio de modificar, de rechazar y sofocar el fenómeno que perturba el orden regular del desarrollo social, ese fenómeno que estriba en la consistencia que tienen en la organizacion política los vicios del antiguo régimen. Una corroboracion histórica de esta idea es el hecho de que ese desarrollo ha sido en los tiempos modernos mas intenso y general que en los antiguos, á medida de que tales vicios se han ido debilitando y corrigiendo. La influencia del gobierno en la sociedad es decisiva, y un poder despótico, por mas que sea paternal, no puede dejar de convertir en siervos á sus súbditos. Lo que Courcelle-Seneuil piensa de los franceses, se puede aplicar á todos los pueblos de la misma condicion. « Los defectos de nuestro carácter nacional, dice, son conocidos. Se atribuyen á influencia de raza, porque esta es la explicacion mas cómoda para la pereza, y la mas tranquili-